

Artículo 10, numeral 12 Viajes al Interior
ENERO 2017

Elaborado por: Licenciado David Herrera, Subdirector De Contabilidad

4a calle 7-37, zona 1, Guatemala - PBX: 2207-9400

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN FINANCIERA

VIAJES AL INTERIOR AÑO 2016 - RENGLON 133

Artículo 10, Numeral 12 Decreto No. 57-2008

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017

ELABORADOR POR: CELESTE ROCÍO LÓPEZ PERUCHO


Entidad que Autoriza	Fecha de Viaje	Nombre del Funcionario, empleado o particular autorizado	NIT	Cargo del funcionario o Empleado	Autoridad que autoriza la Comisión	Destino del Viaje	Duración Total en días	Costo de Viáticos	Pago con CUR o Fondo Rotativo	Fecha aprobación SICOIN	Valor Pasaje y Combustible	Objetivo, Justificación y Logros Alcanzados	No. de Formulario de Liquidación

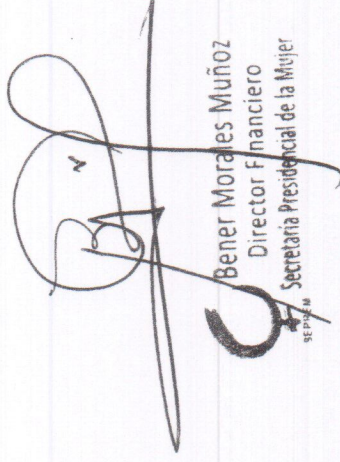
NO EXISTIERON VIAJES EN ESTE PERIODO

TOTAL

0.00

0.00


 Celeste Rocio López Perucho
 Encargada de Tesorería
 SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER


 Bener Morales Muñoz
 Director Financiero
 SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER